

23 SEP. 1964

P.- 27.262



302852
302852

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

de

PATENTE DE INVENCION

formulada el 6 de agosto de 1.964, con el N° 302.852

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

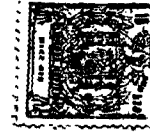
a nombre de LUIS HORMAECHEA CARMIÑA, de nacionalidad española, residente en calle Bertrand nº 7, Barcelona, por:

"DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA PISCINAS"

La presente memoria tiene por objeto describir la invención de título anteriormente expuesto, señalando aquéllas características que la hacen especialmente útil para la función a que va destinada.

5 Consta, en esencia, de una red rectangular limitada en sus lados mayores por sendos tubos de poliester flexibles y enrollables y en sus lados menores por tubos metálicos. Dividiendo la red en varias partes iguales, aparecen dispuestos en sentido transversal refuerzos tubulares de poliester, cuya misión consiste en dar a la red

10



la suficiente rigidez para hacerle capaz de soportar el peso de una persona o animal que pudiese caer sobre ella, evitando el riesgo del contacto con el agua. La red se fija a los bordes de la piscina mediante un juego de ganchos y anillos deslizables, quedando ésta, cuando la red está extendida, completamente cubierta. Cuando la red se pone fuera de servicio, queda arrollada a un extremo de la piscina mediante el empleo de un dispositivo semejante al utilizado en las persianas.

Una variante del tipo anteriormente expuesto se caracteriza por la desaparición del cajetín de persiana destinado a recoger la red cuando ésta quede fuera de servicio.

Las figuras que se acompañan representan:

La figura 1, una perspectiva del tipo de red protectora superponible.

La fig. 2, una perspectiva de la piscina, donde puede apreciarse la existencia de unos ganchos y arandelas de fijación de la red, así como el cajetín destinado a albergar la red.

La fig. 3, una perspectiva del tipo de red provista de cajetín de recogida automática.

De acuerdo con los dibujos y centrándonos en la consideración de la red automática arrollable, podemos apreciar el cajetín de persiana de recogida de la red 9; los tubulares metálicos 1, dispuestos en los lados más pequeños del rectángulo que forma la red, uno de los cuales, el que no está sujeto al cajetín de persiana, lleva dispuestos unos ganchos 3, provistos de los correspondientes muelles tensores 2, que enganchan en las arandelas 4, dispuestas en el

302852



borde menor de la piscina opuesto al cajetín de recogida.
En los lados mayores de la red aparecen sendos tubos de poliester 5, que llevan unos anillos deslizables 6, que encajan en los ganchos 7, dispuestos en los bordes mayores de la piscina. Transversalmente dispuestos, aparecen unos refuerzos tubulares de poliester 8, que garantizan la suficiente rigidez de la red. Esta se extiende sobre la piscina mediante la utilización de unos tirantes de apertura y translación 10.

Por lo que se refiere al tipo de red superponible, los elementos son los mismos con la única diferencia de la desaparición del cajetín de recogida 9, y de los tirantes de apertura y translación 10, y la aparición de ganchos y resortes en el extremo que en el tipo de red anterior estaba sujeto al cajetín de persiana.

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.- Dispositivo de seguridad para piscinas caracterizado porque está constituido esencialmente por una red rectangular enmarcada en sus lados menores por sendos tubos metálicos rígidos y en sus lados mayores por tubos de poliester flexibles y enrollables, llevando dichos tubos metálicos de los lados menores un número apropiado de muelles tensores y ganchos de fijación destinados a ser sujetos a las arandelas dispuestas en los lados exterior-

302852



res de los bordes menores de la piscina, estando provistos dichos tubos de poliéster de los lados mayores, de anillos deslizables para ser enganchados en los ganchos de sujeción dispuestos en los lados exteriores de los bordes mayores de la piscina, y estando dispuestos refuerzos tubulares de poliéster en posición paralela a dichos lados menores, quedando así la piscina totalmente cubierta con la red debidamente tensada para que sea capaz de sostener el peso de cualquier persona o animal que caiga sobre ella, evitando su contacto con la superficie del agua.

2.- Dispositivo de acuerdo con el punto 1, caracterizado porque uno de los lados menores de la red va sujeto a la barra de enrollado de un cajetín de persiana de tipo conocido para el tendido y la recogida de la red protectora, en forma semiautomática, estando el otro extremo de la red provisto de los correspondientes muelles tensores y ganchos de fijación antes mencionados y de un tirante de apertura y traslación para tender la red sobre la piscina.

3.- Dispositivo de seguridad para piscinas.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representada en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

La presente memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,
P.A.

23 SEP 1964

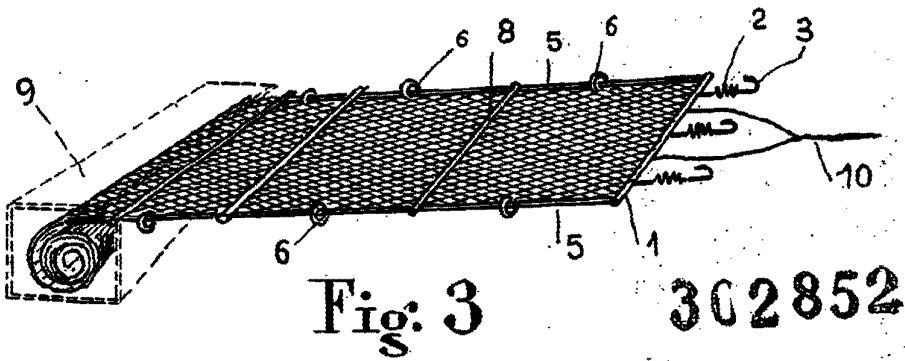
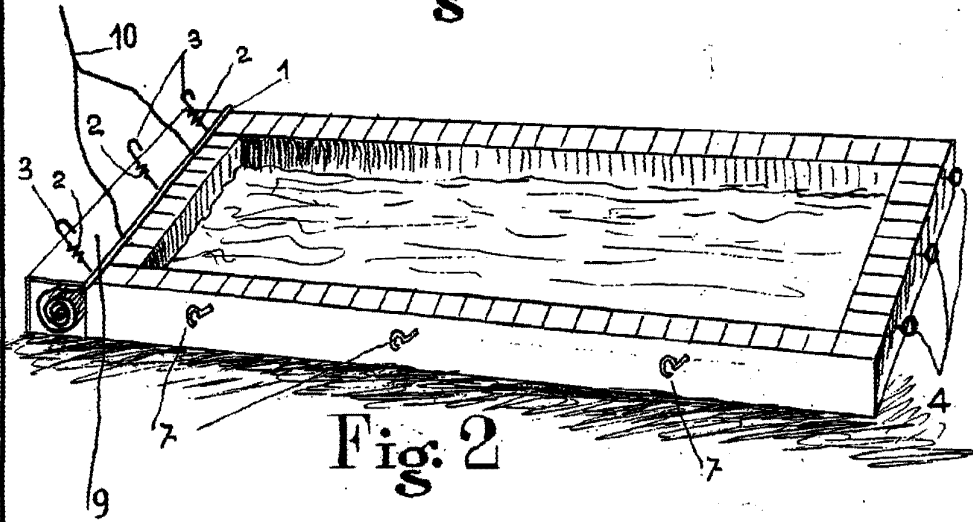
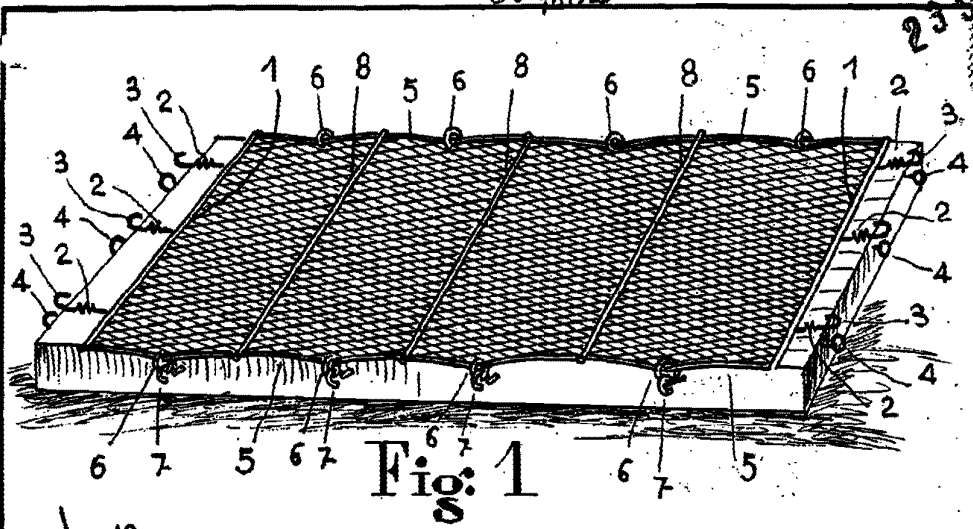
[Handwritten signature]

302852

LUIS HORMACHE CORMIÑA

302852

HOJA UNICA



302852

ESCALA VARIABLE

Ordo